

# CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS THEA-S.E.G. DE INVESTIGACIÓN EN OFTALMOLOGÍA 2025 A LAS MEJORES PUBLICACIONES EN GLAUCOMA

18 octubre, 2024

Los premios THEA-S.E.G. de Investigación en Oftalmología 2025 a las mejores publicaciones en Glaucoma son convocados por la Sociedad Española de Glaucoma con 3 objetivos principales:

- Estimular la investigación en oftalmología.
- Fomentar la publicación y presentación de trabajos de investigación.
- Reconocer la excelencia investigadora.

Se otorgará durante el año 2025 los siguientes premios para la **categoría de Publicación en Glaucoma**:

- 1.º Premio: 1.500 €
- 2.º Premio: 1.000 €
- 3.º Premio: 500 €

Las bases y fallo del jurado se exponen a continuación:

## BASES

### PUBLICACIONES EN GLAUCOMA

Las publicaciones que concursan al **PREMIO THEA-S.E.G. DE INVESTIGACIÓN EN OFTALMOLOGÍA 2025 A LAS MEJORES PUBLICACIONES EN GLAUCOMA**, deberán acreditar su fecha de publicación en pdf en revistas nacionales o internacionales o en Pubmed entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Participantes: oftalmólogos españoles o extranjeros que hayan desarrollado el trabajo que presentan en un centro en España. Los premios se entregarán al primer firmante de las publicaciones. **Es imprescindible que el primer firmante de la publicación sea socio de la SEG.**

En esta categoría se podrán presentar aquellas publicaciones que hayan tenido como objetivo mejorar el conocimiento del glaucoma, su diagnóstico, tratamiento médico, quirúrgico tanto en ámbitos de investigación clínica como básica. Las publicaciones se deberán presentar en formato impreso o electrónico. La documentación presentada no será devuelta ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

Solicitudes: las publicaciones deberán enviarse en formato pdf del original por correo electrónico a [marilyn@oftalmo.com](mailto:marilyn@oftalmo.com) especificando en el asunto del e-mail: **PREMIO THEA-SEG**. El plazo de admisión de solicitudes, en la presente convocatoria, termina el **1 de febrero de 2025**.

## 1. JURADO

Las publicaciones serán evaluadas por un jurado de tres oftalmólogos miembros de la S.E.G. designado por la Junta Directiva. La participación en el jurado tendrá un año de duración.

El jurado tendrá la capacidad para evaluar y en su caso excluir aquellas publicaciones cuya relación con el campo del glaucoma sea insuficiente. Entendiendo que el objetivo principal, resultados y conclusiones de la publicación deben estar orientadas a la mejora del conocimiento de las causas, diagnóstico o tratamiento de dicha enfermedad de forma preeminente en su contenido.

Para evitar conflictos de interés, si alguno de los miembros del Jurado ha colaborado en alguno de los trabajos candidatos a los Premios, se abstendrá de juzgar el mismo.

El fallo del jurado será inapelable.

La SEG hará público en su página los criterios de valoración de los trabajos presentados.

Baremo de la S.E.G.:



## 2. ENTREGA DE PREMIOS

La comunicación del fallo del Jurado se realizará en las fechas siguientes:

Durante la reunión de la SEG.

La entrega de los premios podrá realizarse, de alguno de los modos siguientes –o de los dos:

- a) Acto de entrega de Premios, en el marco del Congreso de la SEG.
- b) Comunicación personal a los ganadores y posterior publicación en prensa, diarios o revista de contenido Oftalmológico.

Las cantidades otorgadas por estos Premios se destinarán exclusivamente a actividades de índole científica, de acuerdo con el Real Decreto 1416/1994 por el que se regula la Publicidad de los Medicamentos de Uso Humano.

## 3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concurrir a este Premio implica la total aceptación de las Bases.

La SEG se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases.